PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

1. ANALISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO: DM00-704 Prestación del servicio de aseo y cafetería integral de las instalaciones de la sede administrativa de la DTAM Edificio Bolsa Calle 12 C # 8-79 2 Piso.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
76111501	Servicios de Limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Servicios de aseo y limpieza	Servicios de Limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	Servicios de limpieza de edificios
47132102	Equipos y suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Kits de limpieza	Kits de limpieza para uso general
24101510	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de materiales	Maquinaria y equipo para manejo de materiales	Camiones industriales	Contenedor de basura plástico
47121701	Equipos y suministros para limpieza	Equipo de aseo	Envases y accesorios para residuos	Bolsas de basura
47131810	Equipos y suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Productos para el lavaplatos
47131502	Equipos d y suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Trapos y paños de limpieza	Pañitos o toallas para limpiar
47131603	Equipos y suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	Esponjas
47131604	Equipos y suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	Escobas
47131611	Equipos y suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	Recogedor de basura
47131827	Equipos y suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Limpiadores o removedores de manchas

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
47131803	Equipos y suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Desinfectantes para uso doméstico
47131801	Equipos y suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Limpiadores de pisos
47131802	Equipos y suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Terminados o ceras para pisos
47131807	Equipos y suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Blanqueadores
47131813	Equipos y suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Limpiador de pantallas
50201709	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Café y té	Café instantáneo
50201706	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Café y té	Café
50201714	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Café y té	Cremas no lácteas
50202301	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Agua
50201715	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Café y té	Té de frutas
50201713	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Café y té	Bolsas de té
50202306	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Refrescos
52121602	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	Mantelerías de cocina y mesa y accesorios	Servilletas

1.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1.1 INTRODUCCION

Según el decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1., el cual señala: "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", y el artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo "Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación

representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente"

Siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, la entidad realizó el análisis del Sector con la estimación del valor del contrato y la matriz de riesgo

El presente análisis del sector se fundamenta en la descripción de las necesidades presentadas al inicio de estos estudios previos.

1.1.2 DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiere el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
Interesado(s)	Personas naturales o jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia o el grupo de personas jurídicas y/o naturales asociadas entre sí mediante las figuras de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otro tipo de asociación que actuaran en el proceso previamente a la presentación de ofertas
Anexo	Es el conjunto de formatos y documentos que se adjuntan al Pliego de Condiciones y que hacen parte integral del mismo.
Especificaciones	Procesos y procedimientos técnicos generales o particulares, según el caso a los que se debe ceñir el Contratista durante la ejecución de las actividades, para obtener los resultados objeto del contrato.
Insumos	Es un concepto económico que permite nombrar a un bien que se emplea en la producción de otros bienes o necesario para la prestación de un servicio. De acuerdo al contexto, puede utilizarse como sinónimo de materia prima o factor de producción.
Propuesta	Se entiende por tal aquella oferta con carácter irrevocable, presentada conforme a los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones; debidamente suscrita por quien goza de la representación del proponente.
Proveedores	Es quien ha sido seleccionado como resultado del proceso.
SECOP	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - www.contratos.gov.co.
Unión Temporal	Modalidad de asociación, que permite que dos o más personas naturales o jurídicas, en forma conjunta, presenten una misma Propuesta para la Adjudicación, celebración y ejecución del Contrato, respondiendo solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato, pero no por las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, por las cuales responde cada uno de los miembros de la Unión Temporal de acuerdo con su participación en la ejecución.
RUP	Es el registro único de proponentes que llevan las cámaras de comercio y en el cual los interesados en participar en Procesos de Contratación deben estar inscritos.

Proponente	Es quien presenta una Oferta en el desarrollo del proceso para seleccionar al proveedor.
Proponente Plural	Formas de asociación previstas en la Ley y reguladas en el pliego de condiciones (Consorcio o Unión Temporal).
Primer Orden de Elegibilidad	Es la posición que ocupa el proponente que habiendo obtenido calificación definitiva de "HABIL" en todos los criterios obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la calificación de los criterios de ponderación, previstos en el pliego de condiciones.
Oferta Económica	Es el documento que contiene la cantidad de bienes y/o servicios que el proponente se compromete a ofrecer a la Entidad bajo determinadas condiciones de mercado, el cual no podrá superar el valor del presupuesto oficial establecido para el proceso de selección.
Clasificador de Bienes y Servicios	Es el sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC.
Jabón para loza	Composición con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%, con fragancia, el envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado
Jabón de dispensador para manos	Composición Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%, con agente humectante en una concentración mínima del 3%, PH entre 5,5 a 7, disponible en mínimo (2) dos fragancias, debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo
Limpiador desinfectante para pisos	Composición Líquido transparente. Color y olor: De acuerdo a la fragancia, Producto biodegradable que no afectan la capa de ozono, Solubilidad: Total en agua, PH: 7.5 - 8.5, Composición: Tensoactivos, espesante, coadyuvante, colorante
Líquido desengrasante	Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10%. El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado
Detergente multiusos en polvo	Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad, con efecto limpiador de mínimo 9%, el envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo
Blanqueador o hipoclorito	Solución con una concentración mínima del 5%. El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso
Cera polimérica	Polimérica autobrillante. Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. Neutra (para pisos de todos los colores). Contenido mínimo de sólidos del 10%
Sellante para pisos	Polimérico autobrillante. Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. Contenido mínimo de sólidos del 20%. El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado
Ambientador	Solución con alcohol etílico y solventes. Con fragancia en una concentración del 1,5%. En múltiples fragancias, libre de CFC. Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. Elaborado en material reciclable
Limpiones	En tela de toalla fileteada. Color blanco sin estampado. Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.

Esponjilla	Elaborada con fibra de acero inoxidable para dar brillo. Tamaño mínimo de 5 cm de largo por 5 cm de ancho
Escoba	Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. Área de barrido mínima de 30 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto. Material de base en plástico con acople tipo rosca con cabo en madera de 140 cm
Trapero	Elaborado con hilaza de algodón natural. Mecha con peso mínimo de 435 gr y extensión mínima de 32 cm de largo. Material de base en plástico con acople tipo rosca, con cabo en madera de 140 cm
Bolsas plásticas	Elaborada en polietileno de baja densidad. De color verde. Calibre de mínimo 2. Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo
Bolsas plásticas	Elaborada en polietileno de baja densidad. De color negro. Calibre de mínimo 2. Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo
Bolsas plásticas	Elaborada en polietileno de baja densidad. De color blanco. Calibre de mínimo 2. Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo
Bolsas plásticas	Elaborada en polietileno de baja densidad. De color negro. Calibre de mínimo 3. Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo
Guantes	Tipo doméstico. Elaborados en látex. Calibre mínimo de 18. Tallas 7 a 9 o S a XL. Color amarillo
Guantes	Tipo doméstico. Elaborados en látex. Calibre mínimo de 25. Tallas 7 a 9 o S a XL. Color rojo
Papel higiénico	Rollo con longitud mínima de 20 metros. Doble hoja blanca. Sin fragancia
Papel higiénico	Rollo con longitud mínima de 250 metros. Doble hoja de color natural. Sin fragancia
Toallas para manos	Toallas Inter dobladas, paquete con mínimo 150 unidades. Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho. Hoja color natural
Vasos biodegradables	Capacidad mínima de 9 onzas. Sin tapa. Liso. Biodegradable y compostable. Elaborado en polyboard (cartón) y/o con la fibra de caña de azúcar o almidón de maíz
Mezclador	Mezcladores elaborados en madera y/o a partir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz - Longitud mínima de 11 cm
Servilleta papel	Tipo cafetería. Doble hoja. Color blanco. Dimensiones mínimas de 21,5 cm de largo y 14 cm de ancho. 100% Biodegradable. Elaborado a base de papel reciclado no clorado. No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje
Filtro para greca	Elaborada en tela. Para greca. Capacidad de dos 2 libras. No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.
Café	100% café premium de origen colombiano tostion media y molienda media acidez media. Puntaje en tasa mayor o igual a 85 puntos catación SCA y/o Denominación de Origen (Anexo 6). Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. Debe cumplir con las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 hasta la entrada en vigencia de la Resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen
crema para café (no láctea)	Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen
Azúcar	Blanca. Empaque elaborado en materiales atóxicos. Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen

Aromática	Para infusión. Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores. 100% naturales
recogedor de basura	Elaborado en plástico. Con banda de goma y dientas barrescobas. Mango con longitud mínima de 70 cm
Greca para tintos (Arrendamiento)	Eléctrica de 110 v. Cuerpo elaborada en lámina de acero inoxidable de calibre 24 como mínimo, grado alimento. Resistencias elaboradas en cobre. Terminales elaboradas en cobre remplazables sin soldadura. Mínimo dos servicios. Con su respectivo filtro y aro. Con capacidad para 120 tintos
Lava brilladora de pisos (Arrendamiento)	De uso industrial. Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 175 rpm. Con manijas dobles. Con interruptor de apagado de seguridad. Diámetro mínimo de 16". Cable de potencia con longitud mínima de 8m. Accesorios mínimos portapad, cepillo suave y duro
Punto Ecológico 4 (Compra)	Base metálica Mínimo tres contenedores así: Contenedor color verde con palabras "residuos orgánicos aprovechables: restos de comida, desechos agrícolas" en la cara frontal Contenedor color blanco con palabras "residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón" en la cara frontal Contenedor color negro con las palabras "residuos no aprovechables: papel higiénico, servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados" en la cara frontal Capacidad mínima de 50 litros para cada contenedor Contenedores elaborados en plástico Debe cumplir con lo estipulado en el artículo 4° de la Resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019

1.1.3 ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

De acuerdo con el banco de la república Las actividades económicas están divididas en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes y se diferencian de otras agrupaciones, según la división de la economía clásica, los sectores de la economía se clasifican en:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario:
Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial:

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios:
Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Clasificación análoga
Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
NOTA: El presente proceso de contratación se pretende satisfacer mediante las dinámicas del presente sector de la economía
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10.Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El mercado de Bienes y Servicios de Aseo y Cafetería está compuesto por 4 eslabones, cada uno con un actor principal:

• Primer eslabón: los proveedores de materias primas. Las industrias de materias primas que participan en el sector son muy diversas dada la amplia gama de productos que requieren las organizaciones para las labores de aseo y cafetería. Algunos de los proveedores son las empresas de la industria química, los productores de aceites y grasas, las empresas papeleras, las empresas de la industria de plásticos, los agricultores, y las empresas de metal y aluminio.

• Segundo eslabón: las Empresas Fabricantes, las cuales utilizan las materias primas para la producción de los Bienes de Aseo y Cafetería. Los fabricantes venden sus productos a las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería y a las Entidades Estatales directamente o a través de Empresas Distribuidoras. Estas últimas garantizan al fabricante un volumen de venta elevado y un menor desgaste administrativo y logístico. Algunas Empresas Fabricantes cuentan incluso con su propia línea distribuidora encargada de integrar el siguiente eslabón de la cadena en el negocio.

• Tercer eslabón: las Empresas Distribuidoras, las cuales tienen la capacidad de abarcar toda la oferta de Bienes de Aseo y Cafetería y ofrecer la totalidad de la gama de productos con el mismo producto en diferentes características y calidad. Las Empresas Distribuidoras venden los Bienes de Aseo y Cafetería a las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería o directamente a las Entidades Estatales.

• Cuarto eslabón: las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería quienes contratan y administran personal para prestar el servicio en las instituciones que lo requieren. De considerarlo conveniente para su negocio, algunas Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería fabrican los insumos que requieren para ejecutar las actividades propias de su actividad económica.

Las Empresas Fabricantes, las Empresas Distribuidoras y las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería importan materias primas, insumos, elementos y maquinaria para llevar a cabo sus actividades comerciales. Los insumos importados más relevantes son las materias primas, líquidos limpiadores concentrados, carros exprimidores de traperos, carros de limpieza, carros de bebidas y maquinaria.

Los transportadores cumplen un papel relevante en la logística y transporte de materias y Bienes de Aseo y Cafetería para los demás actores de la cadena de suministro.

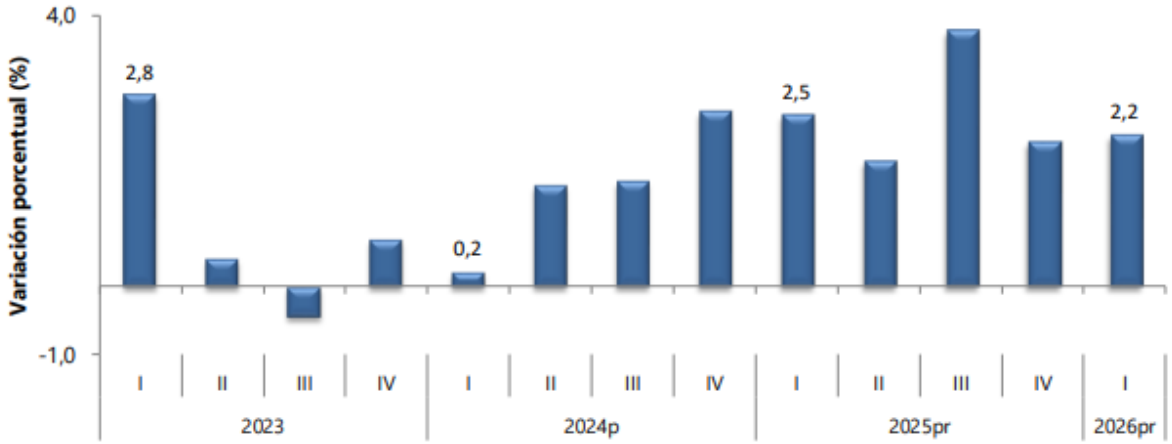
El siguiente gráfico resume la dinámica de la cadena de suministro y la interrelación de los agentes involucrados para el Mercado Institucional.

Fuente: Información extraída de la agencia nacional de contratación pública- tienda virtual del estado colombiano – acuerdo marco de precios https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3309652&isFromPublicArea=True&isModal=False

1.1.3.1 ENTORNO ECONOMICO

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

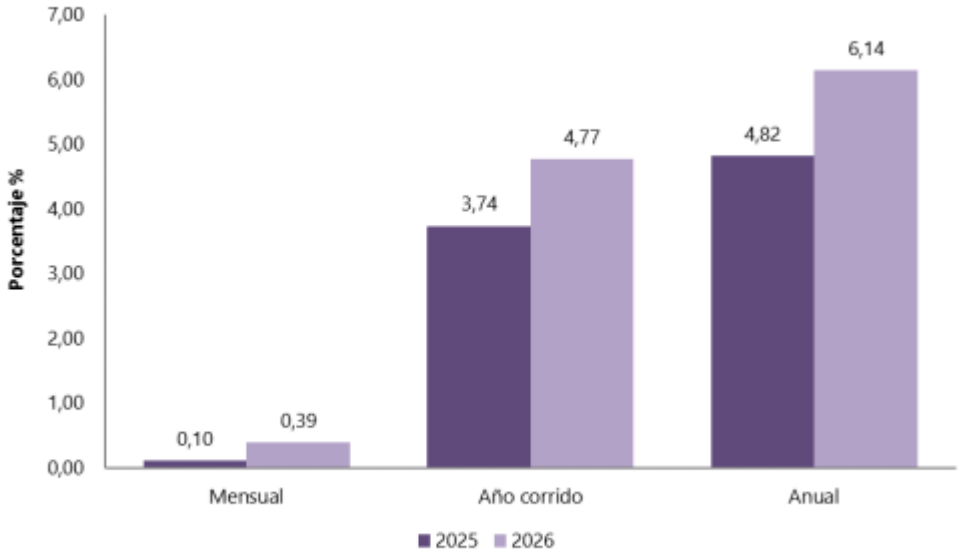
• Industrias manufactureras crece 2,3%.
• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

IPC ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – JUNIO 2026

Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto junio 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.

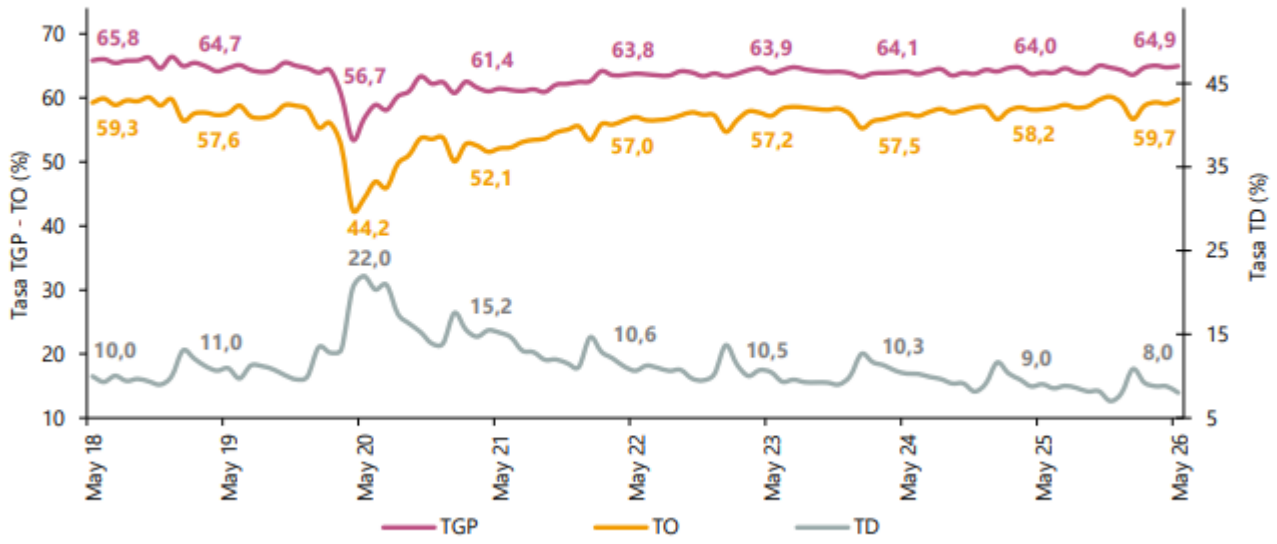
GENERACION DE EMPLEOS- GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES (GEIH)

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD). Se trata de una encuesta continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país, la ciudad de Bogotá y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía.

Total nacional mensual

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Población ocupada según rama de actividad, mes MAYO 2026

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes mayo 2026

En mayo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Trabajador por cuenta propia	9.816	10.088	41,0	273	1,2
Obrero, empleado particular	10.585	10.784	43,9	199	0,8
Obrero, empleado del gobierno	807	953	3,9	146	0,6
Patrón o empleador	555	675	2,7	119	0,5
Jornalero o Peón	787	896	3,6	109	0,5
Trabajador familiar sin remuneración	368	430	1,7	62	0,3
Empleado doméstico	698	740	3,0	42	0,2

Fuente: DANE, GEIH.

HISTORICO DE SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE EN COLOMBIA

	Auxilio de transporte mensual	Salario mínimo mensual
31/12/2020	102.854,00	877.803,00
31/12/2021	106.454,00	908.526,00
31/12/2022	117.172,00	1.000.000,00
31/12/2023	140.606,00	1.160.000,00
31/12/2024	162.000,00	1.300.000,00
31/12/2025	200.000,00	1.423.500,00
31/12/2026	249.095,00	1.750.905,00

4.1.3.2 MARCO REGULATORIO

La normatividad del servicio integral de aseo y cafetería en Colombia abarca regulaciones tributarias, de contratación pública y de manipulación de alimentos. Las normas clave son el Estatuto Tributario (Artículo 462-1), el Decreto 1794 de 2013 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

- Base gravable especial: El impuesto sobre las ventas (IVA) en los servicios integrales de aseo y cafetería se aplica únicamente sobre la parte correspondiente al AIU (Administración, Imprevistos y Utilidades), conforme al Estatuto Tributario.

- Alcance de la definición: El Decreto 1794 de 2013 (Art. 14) define estos servicios como las actividades de limpieza y conservación de instalaciones, más la preparación y distribución de alimentos y bebidas para consumo interno sin un cobro directo al usuario.

Contratación y Lineamientos Operativos Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública): Establecen las normas generales para los contratos celebrados por entidades del Estado, incluyendo los de prestación de servicios.

- Colombia Compra Eficiente (ANCP): Esta agencia ha desarrollado Acuerdos Marco de Precios (AMP) específicos para el "Servicio Integral de Aseo y Cafetería". Las entidades compradoras generalmente deben adherirse a estos acuerdos para contratar estos servicios, siguiendo las guías y lineamientos establecidos por la agencia.

- Legislación Laboral (Código Sustantivo del Trabajo): Es fundamental, ya que la prestación de estos servicios implica una alta intensidad de mano de obra. Las empresas deben cumplir con todas las obligaciones laborales y de seguridad social (salarios, prestaciones sociales, salud, pensión, riesgos laborales) para con sus empleados, evitando la ilegalidad de la intermediación laboral.

- Normativa Tributaria (Estatuto Tributario):

- Artículo 462-1: Establece una base gravable especial para el Impuesto sobre las Ventas (IVA) en los servicios integrales de aseo y cafetería, vigilancia y servicios temporales. El IVA se causa sobre la parte correspondiente al AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), que no puede ser inferior al 10% del valor del contrato.
- Conceptos DIAN: La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) emite conceptos que aclaran la aplicación de estas normas tributarias.
- Normativa de Salud y Seguridad en el Trabajo (SST): Las empresas deben implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) riguroso, cumpliendo con las normas establecidas por el Ministerio de Trabajo, dada la naturaleza de las labores desempeñadas.
- Decreto 2981 de 2013: Regula el servicio público de aseo, pero esto se refiere a la gestión de residuos a nivel domiciliario, no al servicio de aseo interno y cafetería en empresas e instituciones, el cual es un servicio privado o de apoyo logístico.

4.1.3.3 COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES

De acuerdo con la guía de contratación pública sostenible y socialmente responsable la cual establece: " *En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas –en adelante ONU– se ha reconocido la importancia del mercado público para alcanzar Objetivos de Desarrollo Sostenible –en adelante ODS– como la reducción de la pobreza (ODS 1), poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria (ODS 2), la igualdad de género (ODS 5), el crecimiento económico (ODS 8), la reducción de la desigualdad (ODS 10), garantizar modalidades de consumo y producción sostenible, a través del uso eficiente de los recursos naturales (ODS 12) y promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas (ODS 16). Particularmente, la meta número 7 del Objetivo 12 hace un llamado al sector público de cada nación a actuar como un consumidor responsable y como promotor de prácticas de contratación pública en las que se fomente el Desarrollo Sostenible, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.*

Lo anterior, considerando que las Compras Públicas y la Contratación Estatal juegan un rol clave en la economía del país, al ser un canal a través del cual se ejecutan diversas políticas públicas5. Es por esto por lo que el Sistema de Compras y Contratación Pública transciende de la función de aprovisionamiento, para convertirse en un instrumento para fomentar objetivos de carácter ambiental y social. En razón a ello, actualmente, la contratación es un mecanismo para orientar el comportamiento de los agentes económicos en la senda del consumo sostenible y la responsabilidad social. Esto supone un cambio de paradigma que implica adecuaciones institucionales y organizacionales que permitan que las adquisiciones públicas incorporen criterios dirigidos a contrarrestar los impactos nocivos de los procesos productivos en el medio ambiente y en la sociedad.

Asimismo, debido a las obligaciones del Estado colombiano de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, también resulta importante fomentar conductas responsables en las compras públicas. Ello se refiere a la implementación de criterios sociales, que garantizan la adquisición de

bienes, obras y servicios por parte de Entidades Estatales y proveedores basándose en los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos. Este enfoque implica acciones concretas, como garantizar el respeto a los derechos humanos en todas las interacciones de compra pública y promover la igualdad de oportunidades para grupos vulnerables, como mujeres, personas con discapacidad, minorías étnicas, víctimas del conflicto armado, entre otros.

En esta perspectiva, la ISO 26000 ha sido la norma internacional orientadora acerca de diversos aspectos de la responsabilidad social y la salvaguarda de los derechos humanos en el comportamiento empresarial. Su finalidad es la promoción del Desarrollo Sostenible, a través de la implementación de la responsabilidad social en las empresas, identificadas como actores primordiales en el desarrollo económico, cultural y ambiental de una comunidad. Los pilares esenciales de esta norma internacional son la procura por un ecosistema saludable, la equidad social y el buen gobierno de las empresas y entidades.

En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– presentan la Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable, documento que surge del trabajo conjunto de ambas instituciones en función de fortalecer las capacidades de los servidores públicos para planear, desarrollar y hacer seguimiento a criterios de sostenibilidad, de manera que los recursos destinados a la contratación pública se ejecuten siguiendo el principio constitucional del Desarrollo Sostenible"

Teniendo en cuenta lo anterior, los lineamientos expedidos en la presente Guía abarcan toda la gestión contractual, armonizando la satisfacción de las necesidades inmersas en ella con la consecución de Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su dimensión ambiental y social.

Con la expedición de esta Guía también se da cumplimiento a lo dispuesto en el inciso cuarto del parágrafo del artículo 4 del Decreto 142 del 2023, que modificó el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 del 2015, el cual encargó a la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– la tarea de adoptar instrumentos dirigidos a orientar a las Entidades Estatales en la aplicación de criterios ambientales y sociales.

4.1.4 ANALISIS DE LA OFERTA

4.1.4.1 DESCRIPCION DE ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU:

De acuerdo con los códigos de Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas – CIIU; herramienta con la cual se pueden comparar los datos estadísticos sobre actividades económicas a nivel internacional, y que de acuerdo con la necesidad de la entidad puede ser satisfecha a través de las siguientes actividades:

Los servicios objeto del presente proceso, así como los bienes necesarios para su ejecución se encuentran disponibles en el mercado nacional.

La adquisición de los bienes y/o servicios objeto del presente proceso, NO hacen parte de los bienes y servicios destinados para la seguridad y defensa nacional, por lo anterior, no se le dará aplicabilidad a la ley 1089 de 2006 y el decreto reglamentario 660 de 2007.

En esa medida los servicios, podrán ser de origen nacional o extranjero de acuerdo con las características de los servicios exigido en las especificaciones técnicas, por lo tanto, para la presente contratación se garantizará la participación de todos los oferentes en condiciones

competitivas de calidad, oportunidad, precio y que en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de origen nacional en el mercado.

8121 Limpieza general interior de edificios

Esta clase incluye:

• La limpieza general no especializada de todo tipo de edificios, tales como: oficinas, casas o apartamentos, fábricas, almacenes, instituciones.

• La limpieza general no especializada de otros negocios y establecimientos profesionales y edificios residenciales múltiples. Estas actividades consisten sobre todo en la limpieza de interior, aunque pueden abarcar la limpieza de zonas exteriores conexas como ventanas o pasillos.

Esta clase excluye:

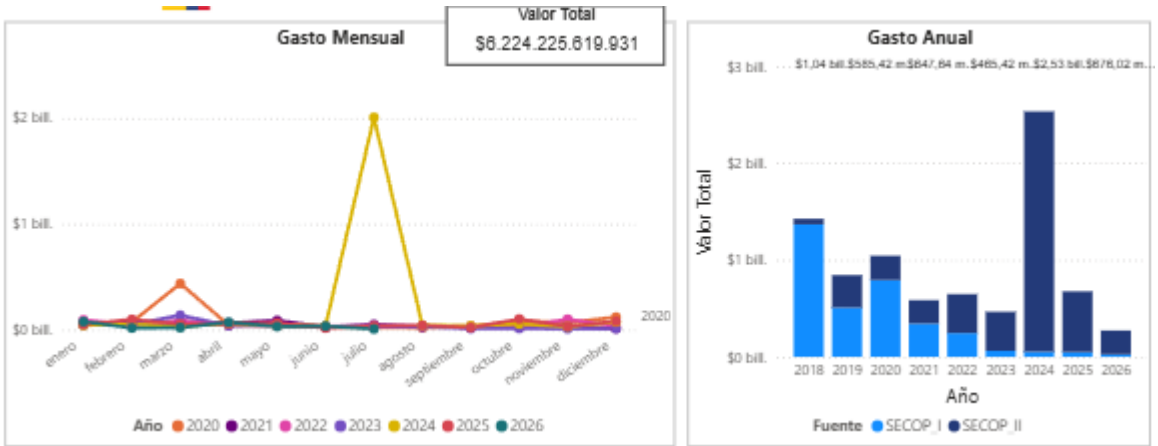
• Las actividades especializadas de limpieza, tales como limpieza de chimeneas, limpieza de estufas, de hornos, de incineradores, de ductos de ventilación y de unidades de escape (extracción). Se incluyen en la clase 8129, «Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales».

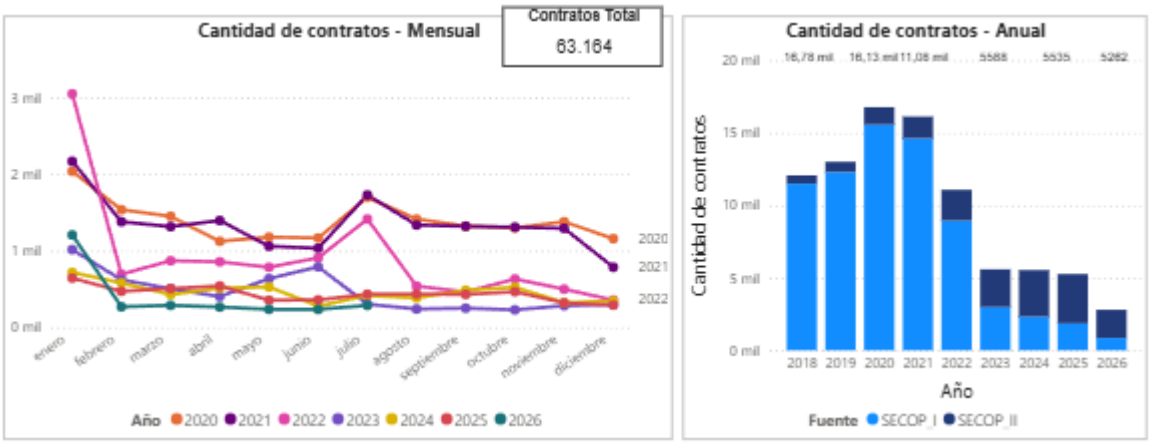
• La limpieza de edificios nuevos, inmediatamente después de su construcción. Se incluye en la clase 4330, «Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil».

• La limpieza con vapor, chorro de arena y actividades similares en exteriores de edificios. Se incluye en la clase 4390, «Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil».

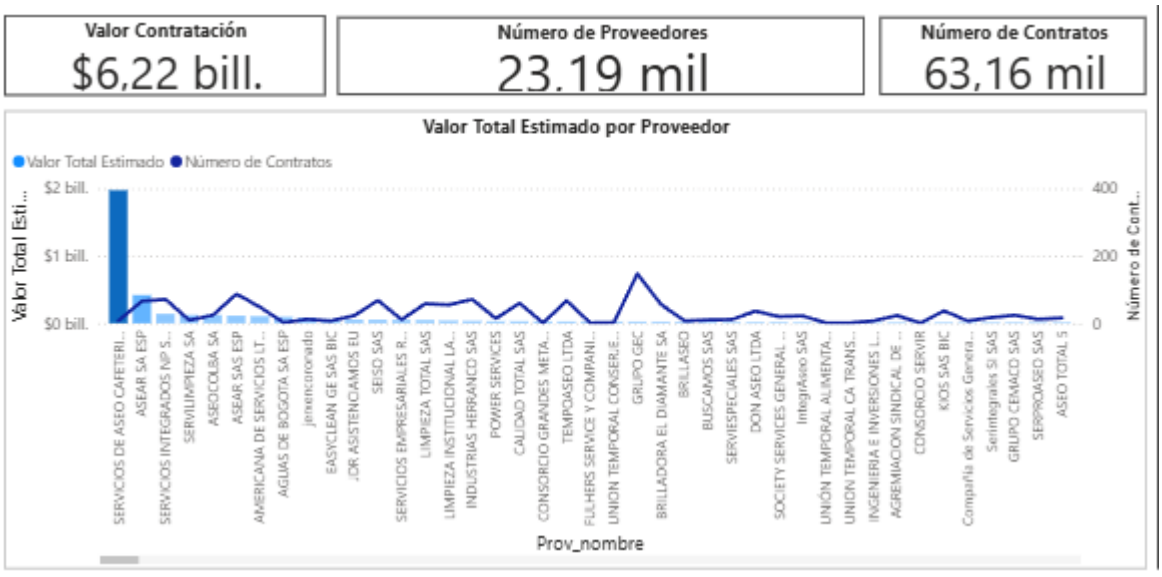
1.1.3.2 COMPORTAMIENTO DE LA OFERTA DE ACUERDO CON EL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO DE COLOMBIA COMPRA EFEFICIENTE.

NIVEL NACIONAL



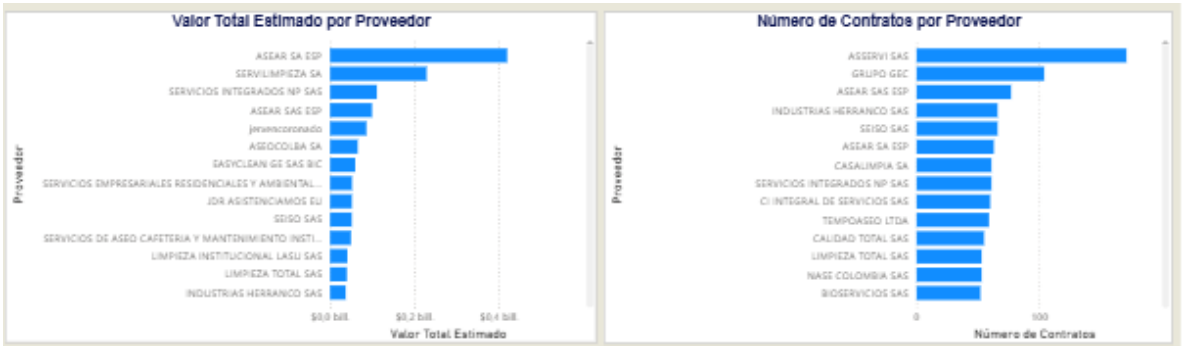


La visualización presenta, por medio de un diagrama de Pareto, los proveedores de bienes o servicios según su participación en el mercado. utiliza una combinación de barras y una línea para representar dos variables: las barras muestran el valor monetario estimado por proveedor y la línea refleja el número de contratos registrados por cada uno. permitiendo identificar los proveedores más relevantes y pequeños según el requerimiento del análisis, de igual forma en la parte superior del gráfico encontramos tres recuadros: valor de contratación, número de proveedores y número de contratos, dando un resumen de la información.



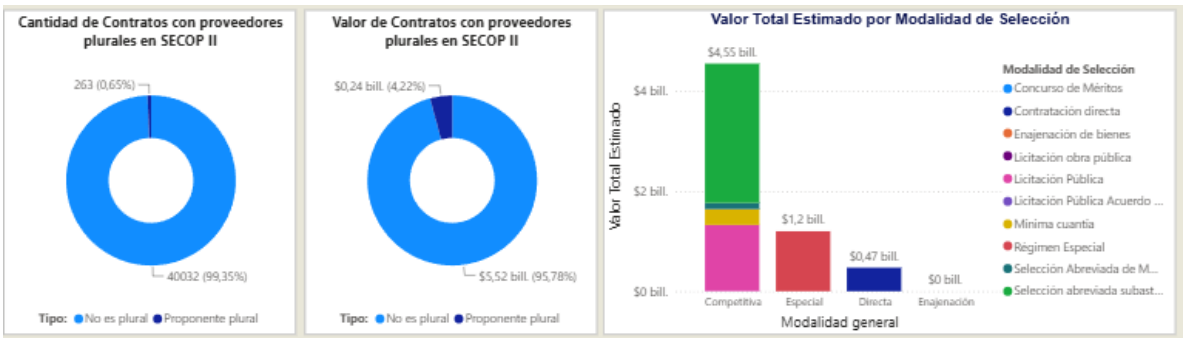
Valor total estimado y número de contratos por proveedores

Esta visualización indica los nombres y valores totales de los contratos adjudicados a los principales proveedores que trabajan con las entidades estatales, además de conocer el número de contratos por proveedor en un orden descendente.



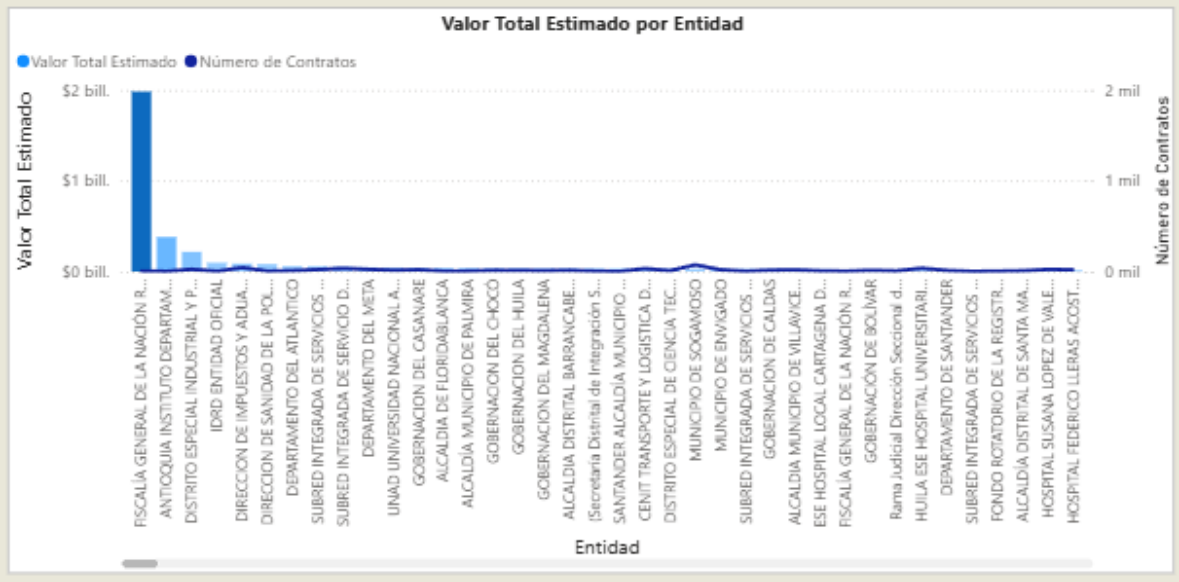
Modalidad de selección

Esta visualización permite ver, de manera desagregada, en gráficos de barras, las principales modalidades de selección que han sido usadas por las entidades estatales en sus procesos relacionados con la presente necesidad.

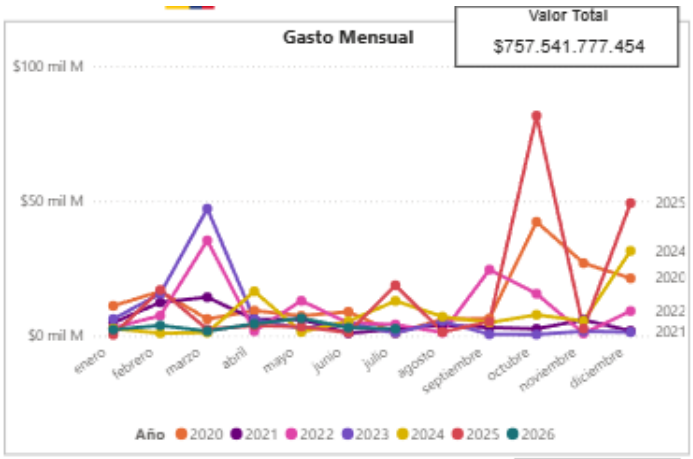


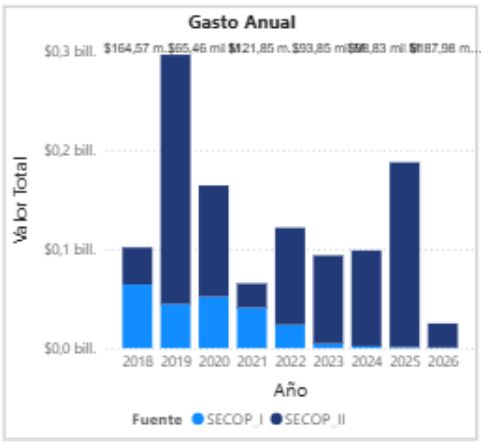
Valor estimado por entidad estatal

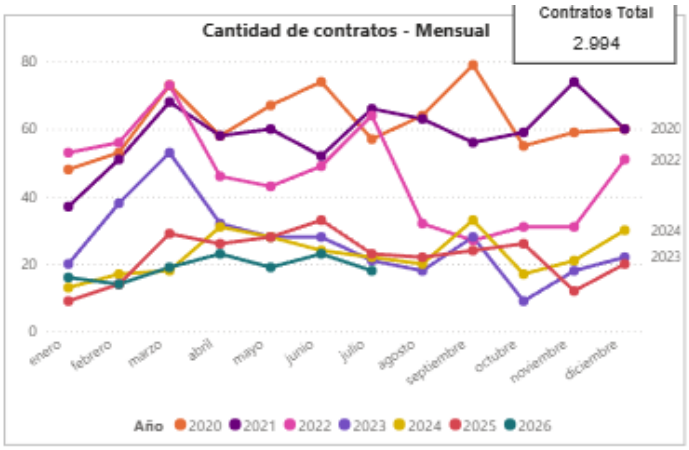
La visualización presenta, por medio de un diagrama de Pareto, las entidades estatales que han adquirido el bien o el servicio: las barras muestran el valor monetario estimado adquirido por entidad y la línea refleja el número de contratos registrados por cada uno.

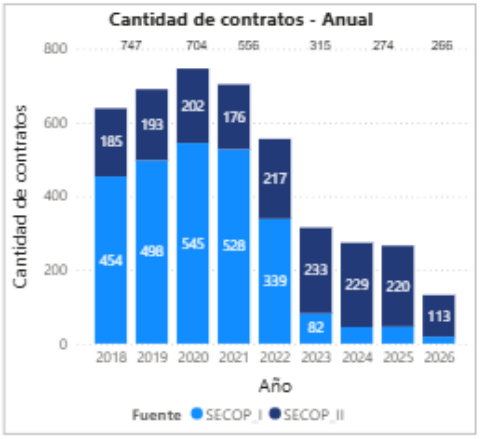


COMPORTAMIENTO DE LA OFERTA EN LA CIUDAD DE BOGOTA







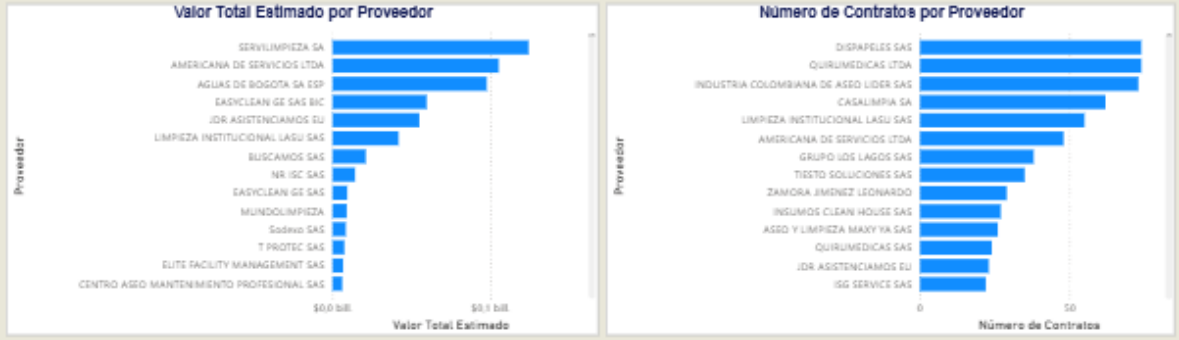


La visualización presenta, por medio de un diagrama de Pareto, los proveedores de bienes o servicios según su participación en el mercado. utiliza una combinación de barras y una línea para representar dos variables: las barras muestran el valor monetario estimado por proveedor y la línea refleja el número de contratos registrados por cada uno. permitiendo identificar los proveedores más relevantes y pequeños según el requerimiento del análisis, de igual forma en la parte superior del gráfico encontramos tres recuadros: valor de contratación, número de proveedores y número de contratos, dando un resumen de la información.



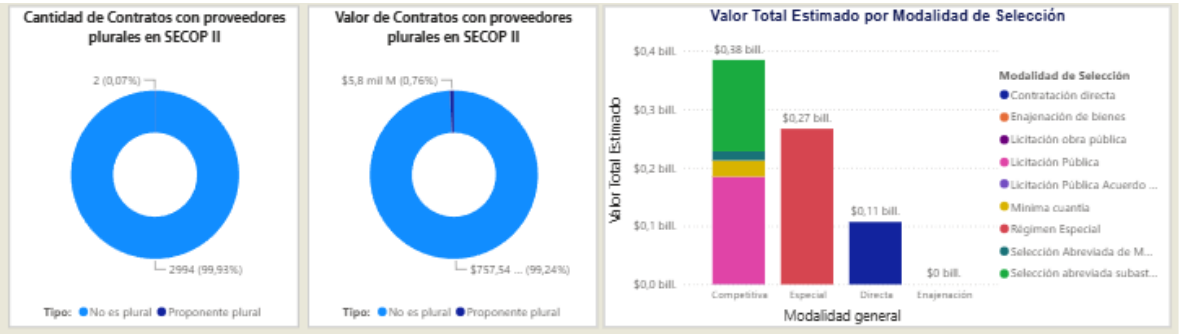
Valor total estimado y número de contratos por proveedores

Esta visualización indica los nombres y valores totales de los contratos adjudicados a los principales proveedores que trabajan con las entidades estatales, además de conocer el número de contratos por proveedor en un orden descendente.



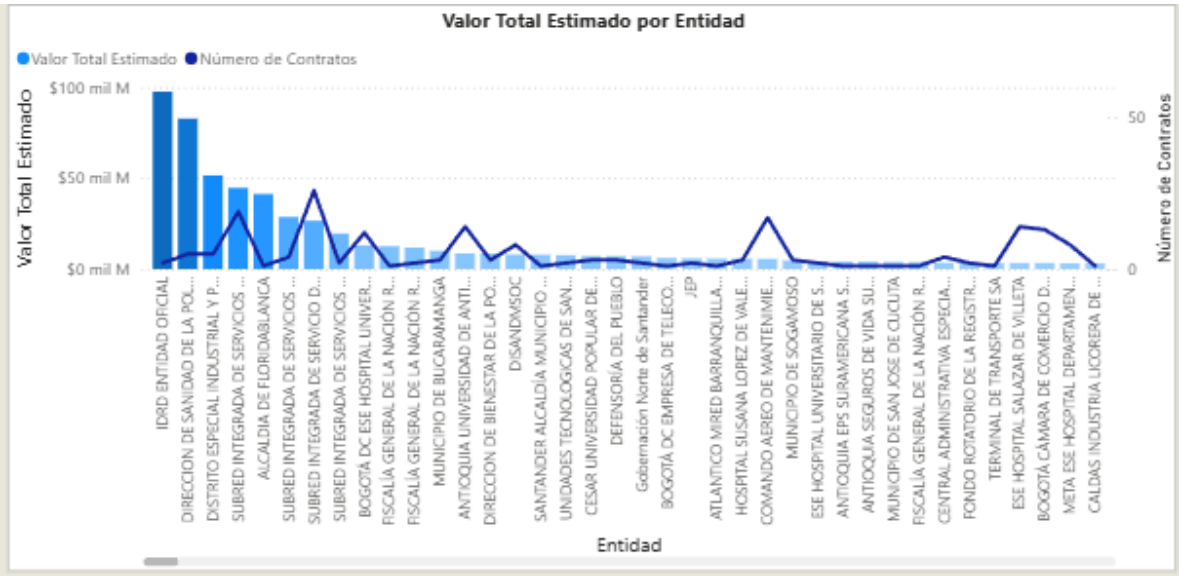
Modalidad de selección

Esta visualización permite ver, de manera desagregada, en gráficos de barras, las principales modalidades de selección que han sido usadas por las entidades estatales en sus procesos relacionados con la presente necesidad.



Valor estimado por entidad estatal

La visualización presenta, por medio de un diagrama de Pareto, las entidades estatales que han adquirido el bien o el servicio : las barras muestran el valor monetario estimado adquirido por entidad y la línea refleja el número de contratos registrados por cada uno.



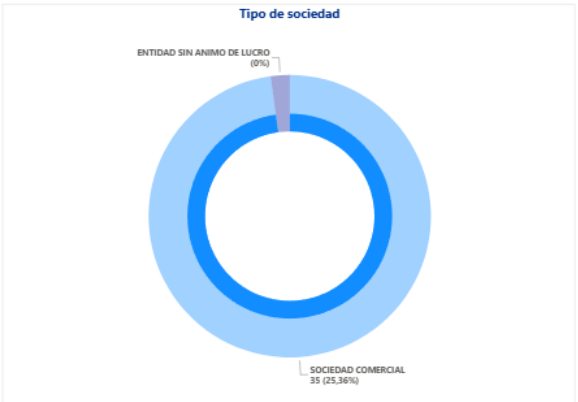
1.1.3.2 IDENTIFICACION DE PROVEEDORES

TAMAÑO EMPRESARIAL DE ACUERDO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION EN LA CIUDAD DE BOGOTA

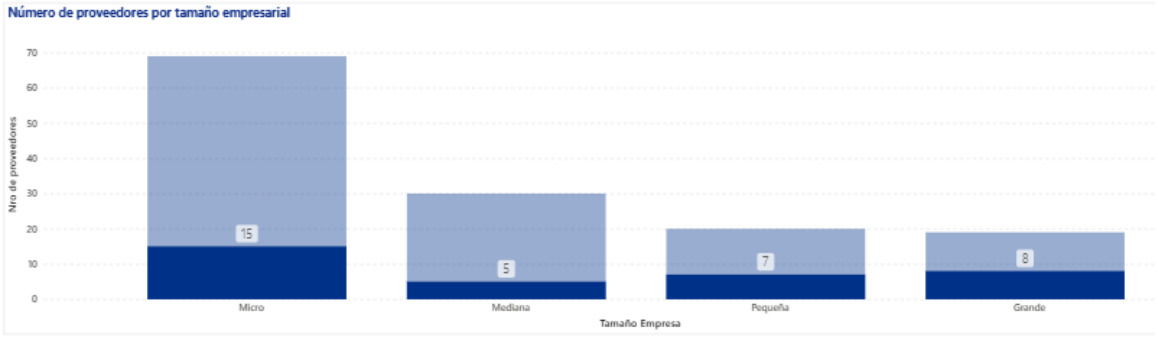
ACTIVIDAD ECONOMICA:

LIMPIEZA GENERAL INTERIOR DE EDIFICIOS

FUENTE SECOP2 :









Nro. de proveedores y valor de los contratos por departamento comercial

Dpto. Comercial	Nro. de proveedores	Valor Contratado
SANTAFE DE BOGOTA D.C	35	$383.981.312.699
META	12	$55.348.691.280
VALLE DEL CAUCA	12	$48.850.277.510
ANTIOQUIA	10	$340.790.441.095
TOLIMA	8	$47.653.704.387
ATLANTICO	7	$3.731.657.716
SANTANDER	7	$34.995.779.817
BOYACA	6	$7.245.706.722
BOLIVAR	5	$14.634.493.857
CUNDINAMARCA	5	$2.848.669.941
CESAR	3	$81.111.363
HUILA	3	$16.780.542.712
NARIÑO	3	$3.146.904.147
NORTE DE SANTANDER	3	$94.874.677.547
RISARALDA	3	$58.349.401
SUCRE	3	$498.484.501
CALDAS	2	$26.001.723.442
CAQUETA	2	$2.057.638.090
CORDOBA	2	$38.919.560.263
PUTUMAYO	2	$754.652.556
Total	138	$1.138.560.930.720

DISTRIBUCIÓN DE MUJERES Y HOMBRES OCUPADOS SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL EN COLOMBIA DE ACUERDO CON LA Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE, marzo 2025 Y ANALISIS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.





1.1.3.2 FOMENTO DE LAS MIPYMES

MYPIMES en COLOMBIA:

Aplicación de acuerdo a la Guía para promover la participación de las MIPYMES en los procesos de compra y contratación pública donde la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en su calidad de ente rector en materia de compras y contratación pública, se encuentra comprometida con la promoción y el fortalecimiento de la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas, en adelante Mipymes.

Por ello, y teniendo en cuenta la incorporación del concepto de Economía Popular y comunitaria a través de la Ley 2294 de 2023, así como los cambios realizados por la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 142 de 2023, resulta necesario realizar la actualización de la Guía para promover la participación de las Mipymes en los procesos de compra y contratación pública; esto, con el objetivo de ofrecer información, recomendaciones y herramientas tanto a las Entidades Estatales como a las Mipymes.

En este sentido, esta guía busca la difusión de normas, reglas, procedimientos y mejores prácticas relacionadas con el Sistema de Compras y Contratación Públicas en cumplimiento del numeral 10 del artículo 3 del Decreto 4170 del 2011, con un enfoque diferencial atendiendo a las necesidades y características específicas de las Mipymes. Además, con este documento se pretende orientar a las Entidades Estatales en cuanto a los aspectos que deben tener en cuenta para promover y garantizar la participación de las Mipymes en los procesos de compras y contratación pública que adelanten. Lo anterior, bajo la observación de los criterios definidos en el Plan Nacional de Desarrollo - Ley 2294 de 2023-, la Ley de Emprendimiento –Ley 2069 de 2020, el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 142 de 2023.

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/guia_para_promover_la_participacion_de_las_mipymes_en_los_procesos_de_compra_publica_cce-gad-gi-26_1.pdf

1.1.3.3 ANALISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, el cual estipula: "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. *(…) 2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente (…),* conforme a lo anterior no se exigirá este requerimiento, toda vez que el pago del objeto contractual se realizará contra entrega a satisfacción.

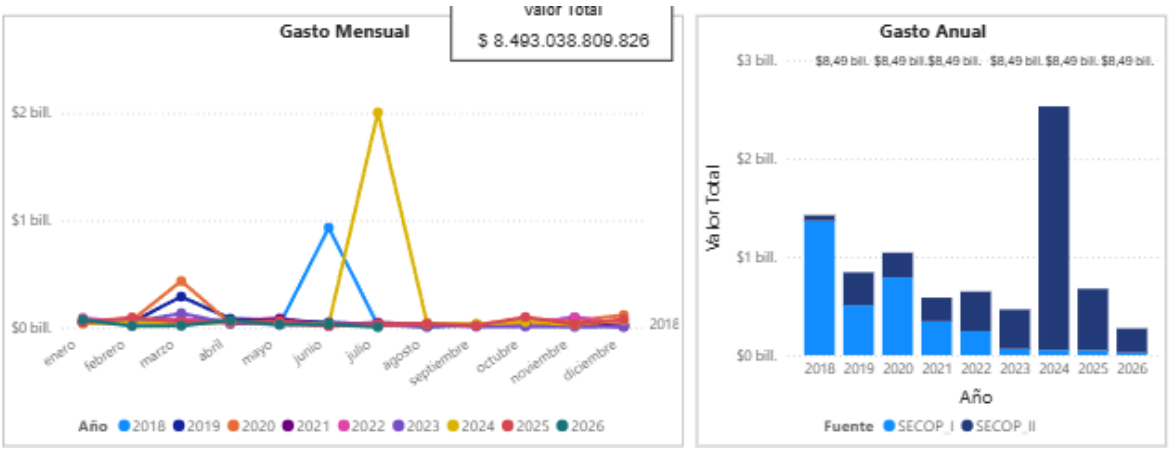
1.1.4 ANALISIS DE LA DEMANDA

ANALISIS NIVEL NACIONAL

En la siguientes graficas se presentan el comportamiento del gasto en procesos relacionados al presente proceso. Este gasto histórico se despliega de dos maneras, una mensualizada (grafica del lado izquierdo y otra anualizada grafica del lado derecho)

El gasto mensual presenta el comportamiento del gasto de las entidades a partir de la firma del contrato, o sea, el mes en que se perfeccionó el contrato en el SECOP II, se celebró la orden de compra en la TVEC o la fecha publicada en el SECOP I.

El gasto anual presenta el gasto de manera anual por la entidad estatal y la fuente en donde se publicitó o transó la contratación (secop_I y secop:II)

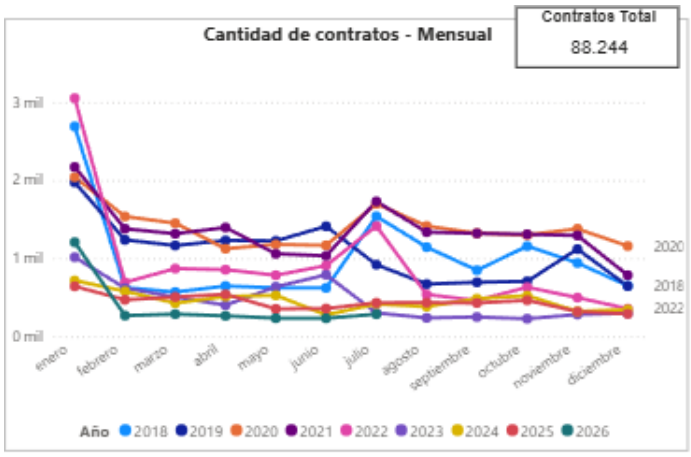


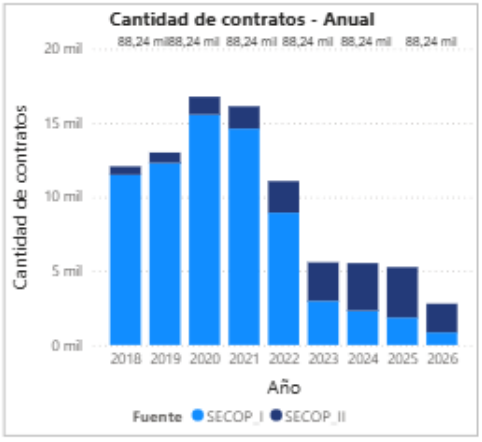
Visualizaciones de cantidad de contratos mensual y anual

Estas visualizaciones presentan el comportamiento de los contratos **suscritos por la entidades en procesos relacionados al presente proceso** .Este comportamiento de la suscripción de los contratos se presenta de manera mensualizada y anualizada.

La cantidad de contratos mensual muestra cuántos contratos se firmaron por las entidades estatales en los meses en cuestión, y también se tienen en cuenta las órdenes de compra cargadas en la TVEC.

En cuanto a la cantidad de contratos anual se representa la cantidad de contratos firmados en las vigencias disponibles en la herramienta, la fuente del proceso (SECOP I, SECOP II o TVEC).





Valor total estimado por proveedores

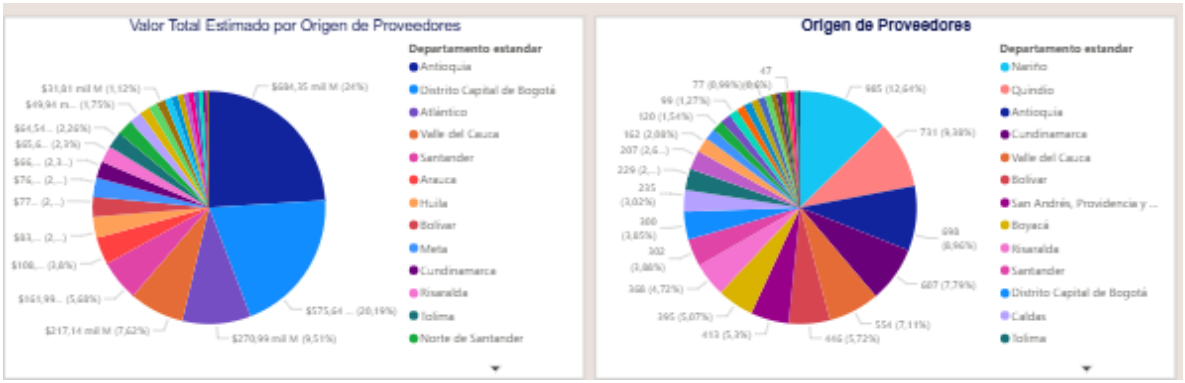
Esta clasificación permite conocer a los principales proveedores por dinero adjudicado y por cantidad de contratos firmados de acuerdo con los filtros que se hayan aplicado a la visualización en procesos relacionados al presente proceso.





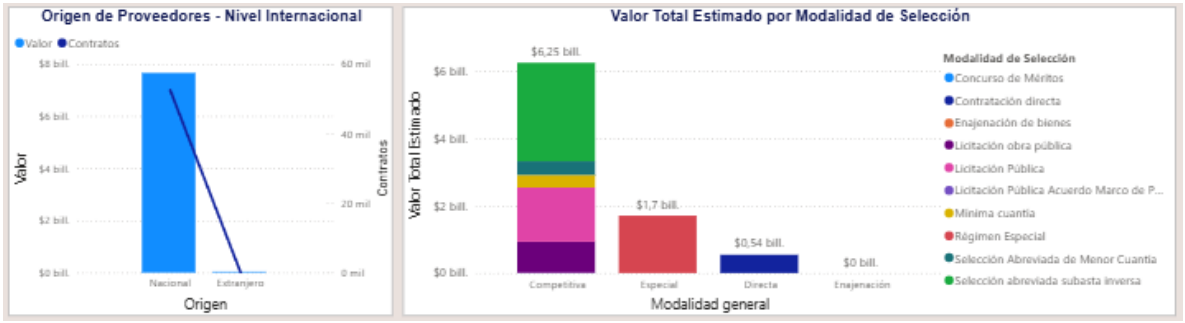
Origen de proveedores

Estos visualizadores presentan, a partir de un diagrama de pastel, el valor total adjudicado de acuerdo con el origen del proveedor y, la cantidad de contratos firmados a los proveedores a partir de su lugar de origen o registro en el SECOP.



Valor total estimado por modalidad de selección

En esta visualización permite ver, de manera desagregada, en gráficos de barras, las principales modalidades de selección que han sido usadas **por las entidades estatales** en sus procesos de contratación **para la adquisición de bienes o servicios relacionados con el presente estudio previo.**

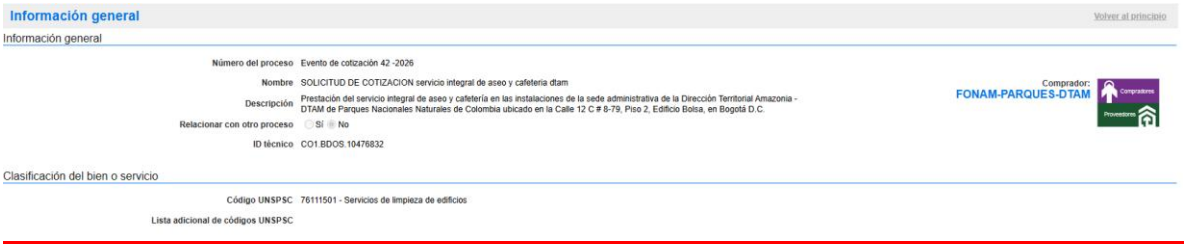


1.2 ESTUDIO DE MERCADO Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

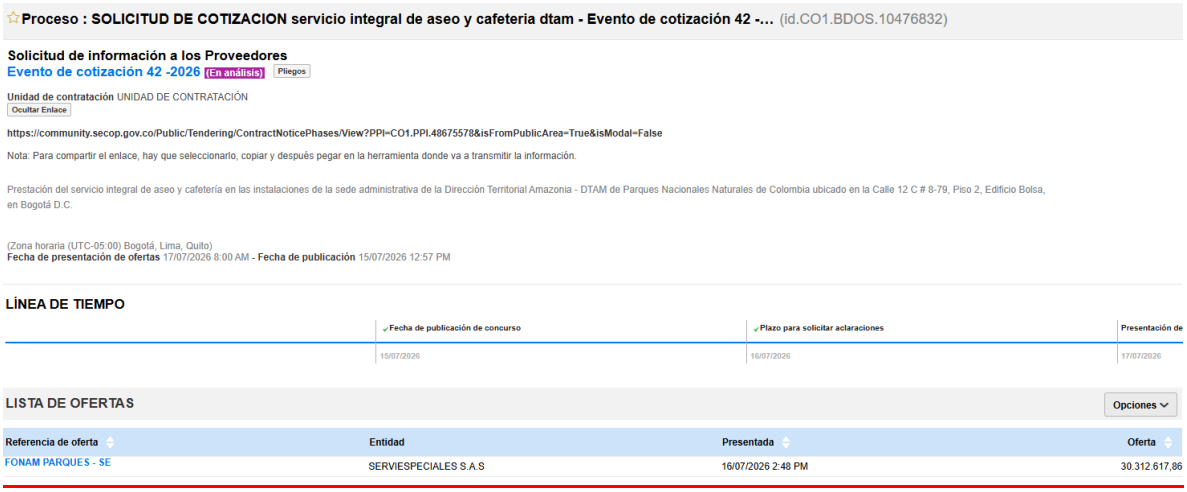
PUBLICACION EVENTO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN EN SECOP 2:

"En razón a las indicaciones de Colombia compra eficiente y los procedimientos establecidos para garantizar el principio de publicidad, Principio de transparencia, Uso del secop se publica solicitud de cotización a proveedores en secop 2, con el cual se obtienen los siguientes resultados" :

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48675578&isFromPublicArea=True&isModal=False



RESULTADOS PUBLICACIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES:



Proceso : SOLICITUD DE COTIZACION servicio integral de aseo y cafeteria dtam - Evento de cotización 42 -... (id.CO1.BDOS.10476832)

Solicitud de información a los Proveedores
Evento de cotización 42 -2026 (En análisis) Pliegos

Unidad de contratación UNIDAD DE CONTRATACIÓN
Ocultar Enlace

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48675578&isFromPublicArea=True&isModal=False

Nota: Para compartir el enlace, hay que seleccionarlo, copiar y después pegar en la herramienta donde va a transmitir la información.

Prestación del servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones de la sede administrativa de la Dirección Territorial Amazonia - DTAM de Parques Nacionales Naturales de Colombia ubicado en la Calle 12 C # 8-79, Piso 2, Edificio Bolsa, en Bogotá D.C.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 17/07/2026 8:00 AM - Fecha de publicación 15/07/2026 12:57 PM

LÍNEA DE TIEMPO

	Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de
	15/07/2026	16/07/2026	17/07/2026

LISTA DE OFERTAS — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
FONAM PARQUES - SE	SERVIESPECIALES S.A.S	16/07/2026 2:48 PM	30.312.617,86

CONCLUSIÓN:

Se recibe 1 cotizaciones de acuerdo con el evento de cotización publicado en secop2 .

Adicional se recibe una cotización a través de correo electrónico lo cual permite construir los valores promedio refencia para el presente estudio de mercado.

Nota Aclaratoria: Teniendo en cuenta que las cotizaciones tienen para el servicio del operario de aseo una vigencia de 5 meses, y de acuerdo con la necesidad actual alcanzaría el tiempo de ejecución para 4,5 meses desagregados de la siguiente manera:

- 15 días entre el 17 de agosto – 31 de agosto de 2026
- Septiembre
- Octubre
- Noviembre
- Diciembre

Por tal razón para el caso del personal se toma el valor unitario y se calcula el valor de acuerdo a la necesidad de la entidad (4,5 meses) y para los insumos se toman las cantidades y tal cual están desagregadas en la cotización.

VER EXCEL (ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS)

1.3 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial asignado para el proceso es hasta por la suma de **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 25.947.653),** incluidos los costos directos e indirectos (IVA, otros impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales) y demás costos e impuestos a los que haya a lugar.

1.4 VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será por el valor de la propuesta económica de **menor precio** que resulte habilitada, siempre que cumpla con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros exigidos en la presente invitación, de conformidad con las reglas de selección de la mínima cuantía.

1.5 FORMA DE PAGO

LA DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA pagará al **CONTRATISTA** el valor por los bienes y servicios efectivamente suministrados, previa aprobación por parte de los supervisores del contrato mediante certificado de cumplimiento a satisfacción, donde se relacione el tipo de suministros realizados en el periodo a cobrar, acompañados de la factura según el régimen tributario al que pertenezca el Contratista y demás soportes requeridos, y la constancia de encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA 1: Para los pagos, el contratista debe cumplir con todos los requisitos establecidos por la entidad, los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC, aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de tal manera que PNNC no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentar en dichos pagos y por lo tanto, el contratista cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago.

NOTA 2: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en la cuenta bancaria aportada por el contratista.

NOTA 3: El CONTRATISTA deberá expedir la factura electrónica de acuerdo con las instrucciones impartidas por las entidades respectivas.

GLORIA PATRICIA ORTIZ PINZÓN
Coordinadora Administrativa y Financiera

Estructurador Técnico: José Andrés Gonzales Gaona, Almacenista DTAM

Vb. Revision Financiera Dtam- Contratista Andres Grimaldo